



RESOLUCIÓN No 056 DE 2025
10 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA AL SECRETARIO (A) PARA LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA-EMSERCOTA S.A. E.S.P.

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 46 DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

De acuerdo a los servidores públicos la norma aplicable es la Ley 1952 del 2019 y modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021 y sus normas fundantes, complementarias y suplementarias. Frente a los trabajadores oficiales de la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cota se aplicará lo concerniente al artículo 115 del Código Sustantivo del Trabajo, y demás normas que la modifiquen, complementen, sustituyan o deroguen.

Que conforme a la creación del comité de unidad de control interno disciplinario mediante la resolución No 81 de diciembre de 2014, se establece integrar el mismo por:

FUNCIONARIO	CARGO
Profesional Universitario Jurídico	Jefe
Profesional Universitario Administrativo	Coordinador (a)
Profesional Universitario Operativo	Secretario (a)

Que para la vigencia 2025 mediante resolución No 19 del 03 de febrero de 2025 se aceptó la renuncia del Profesional Universitario Operativo por cumplir con los requisitos de Ley para la jubilación, razón por la cual el cargo que ejercía hasta la fecha se encuentra vacante, en este orden se designa como secretario (a) del comité al Profesional Universitario Financiero, y que se encuentra en el mismo orden jerárquico en la entidad.

Una vez revisado, el perfil del Profesional Universitario Financiero y al comprobar que no tiene ninguna investigación disciplinaria en curso o sanción alguna se procede a la designación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar un nuevo secretario (a) para la Unidad de Control Interno Disciplinario, garantizando la primera instancia y segunda, a los Trabajadores Oficiales de Cota -EMSERCOTA S.A. E.S.P., de conformidad con la Resolución No 81 de diciembre de 2014.



ARTÍCULO SEGUNDO. Designar al Profesional Universitario Financiero como nuevo secretario (a) de la Unidad de Control Disciplinario Interno.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar los miembros de la Unidad de Control Interno Disciplinario, que está establecida en la resolución No 22 de 2024, así.

FUNCIONARIO	CARGO
Profesional Universitario Jurídico	Jefe
Profesional Universitario Administrativo	Coordinador (a)
Profesional Universitario Financiero	Secretario (a)

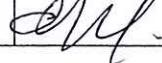
ARTÍCULO CUARTO. Mantener intactas las demás disposiciones establecidas en la resolución No 081 de 30 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación y comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la Gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", a los diez (10) días del mes de abril de 2025 en el municipio de Cota.


ANDRÉS FELIPE RINCON DAMIÁN
Gerente
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyecto	Edith Johanna Velásquez González	Profesional Universitario Jurídica	
Reviso	Ana Aida Pardo Carrillo	Subgerente Corporativa	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.